



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS,
METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

66/2010

Miércoles 28 de julio de 2010

****Cuatro Secciones Mineras obtienen aumentos de ingresos de 11% global***

****Bajo la dirección y coordinación directa de Napoleón Gómez Urrutia, se revisaron salarios y prestaciones***

****Pese a las agresiones del gobierno y empresas anti sociales, así como calumnias de "charros" y traidores, el Sindicato Minero sigue adelante, fortaleciendo su unidad y lealtad***

En los días pasados, y bajo la dirección y coordinación personal del compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General, los agremiados de 4 Secciones del Sindicato Nacional de Mineros obtuvieron aumentos de 11% global a sus ingresos, desglosados en 8% directo al salario en todos los casos, y de 3% en promedio en otros ingresos y prestaciones.

Esas 4 Secciones Sindicales son la 245 de Velardeña, Durango; la 290 de Tamós, Veracruz; la 45 del Municipio de Otaez, Durango, y la 8 de Tayoltita, Durango.

Con responsabilidad y madurez, como siempre lo hace, el Sindicato Nacional de Mineros afrontó estas revisiones, tres de las cuales fueron al tabulador de salarios y sólo una al Contrato Colectivo de Trabajo. Se hace notar que este año de 2010 hay más revisiones salariales que



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

contractuales, ya que las revisiones de salarios se realizan una cada año y las de Contrato Colectivo de Trabajo una cada dos años.

En la Sección 245, de Velardeña, Durango, la revisión con la empresa Minera Labri, SA, que produce oro y plata, fue contractual y el aumento fue de 8% directo al salario y 5.5% en diversas prestaciones, entre las cuales se encuentran aumentos de 2.5% al fondo de ahorro, seguro de vida de 20% más (este por muerte natural pasa de 100 mil a 120 mil pesos, en tanto que por muerte en accidente de trabajo pasa de 200 mil a 240 mil pesos), 15 días más al tabulador de salarios para todos los trabajadores como ayuda social, incremento de 25% al bono de puntualidad y 5 días adicionales por retiro. Asimismo, se aumentan dos días festivos más al año (Viernes Santo y 21 de marzo), becas para hijos de trabajadores, ayuda por matrimonio y para gastos funerarios, una chamarra y más ropa de labor para cada trabajador, vacaciones por 2 días más y primas vacacionales, así como retabulación en varias categorías y ayuda para lentes.

En la Sección 290 de Tamós, Veracruz, se revisaron salarios con la empresa Minera Autlán, SA, que produce ferroaleaciones y óxido de manganeso, y se alcanzó un 8% directo al salario más 3.5% en prestaciones salariales, como seguro de vida, aguinaldo, retiro voluntario, Fondo de Ahorro (20%), prima vacacional, se aumentó de 4 a 5 la vestimenta de trabajador para cada agremiado, ayuda para deportes y becas para hijos de trabajadores.

En la Sección 45, la revisión fue con la empresa Minas de Basís, SA, del Municipio de Otaez, Durango, la cual produce oro y plata. El aumento fue de 8% directo al salario; 10% de aumento al seguro de vida, tanto en fallecimiento por causas naturales como en accidentes de trabajo y varias prestaciones más.

En la Sección 8, de Tayoltita, Durango, la revisión salarial fue con la empresa Minas de San Luis, SA, que produce oro y plata, y el aumento fue



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

--BOLETÍN INFORMATIVO--

de 8% directo al tabulador de salarios y 2% en otras prestaciones salariales.

Con estos hechos se demuestra, una vez más, que los aumentos obtenidos están muy por encima de las que se realizan en otros ámbitos laborales del país y también muy por arriba del índice inflacionario o aumento de precios de productos de consumo popular. La intervención directa del compañero Napoleón Gómez Urrutia, nuestro Secretario General, fue decisiva en la obtención de estos resultados. Pero también fue muy importante la unidad que los miembros de las Secciones referidas mantienen en su diario esfuerzo de trabajo.

Estos resultados desmienten rotundamente las calumnias y mentiras que manejan los detractores del Sindicato Nacional de Mineros, que son "charros" y traidores, "marranas" y "marranitos", según los propios trabajadores auténticos los han bautizado, de que el Organismo Sindical Minero ha abandonado a sus representados, y demuestran que, por el contrario, hay unidad, lealtad y que la fortaleza e identificación está en permanente ascenso entre el Sindicato y sus bases trabajadoras.